



1 ESCRITURA PUBLICA DE
2 AMPLIACION DEL OBJETO
3 SOCIAL Y REFORMA DEL
4 ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
5 FERTILIZANTES Y ABONOS
6 PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA
7 C. LTDA.-

8 CUANTIA: INDETERMINADA.-

9 #####

10 #####

11 En la ciudad de Machala,

12 Capital de la Provincia de El Oro, República del

13 Ecuador, hoy día miércoles treinta de Noviembre

14 del año dos mil cinco; ante mí, ABOGADA BETTY

15 GALVEZ ESPINOZA, Notaria Pública Tercera del

16 Cantón Machala, comparece el señor ECONOMISTA

17 JORGE EDWARD PALACIOS MARQUEZ, en su

18 calidad de Gerente y Representante Legal de la

19 COMPAÑIA FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS

20 MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA., conforme consta

21 del Nombramiento con el cual acredita su

22 personería e intervención, y debidamente autorizado

23 para este acto por la Junta Universal de Socios

24 celebrada el treinta de Noviembre del año dos mil

25 cinco, cuyos documentos legalizados se adjuntan

26 como habilitantes. El señor compareciente:

27 Ecuatoriano, soltero, domiciliado en la ciudad de El

28 Guabo de paso por esta ciudad de Machala, mayor

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

[Handwritten signature]

REVISADO

1 de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien
2 de conocerlo doy fe con amplia libertad y bien
3 instruido de la naturaleza y resultados de la presente
4 Escritura Pública de AMPLIACION DEL OBJETO
5 SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
6 COMPAÑÍA FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS
7 MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA., para su
8 otorgamiento me presenta la minuta que copio
9 a continuación:-----

10 "SEÑORITA NOTARIA: En el Registro de Escrituras
11 Públicas a su cargo, sírvase agregar una en la
12 cual conste la AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y
13 REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
14 FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ
15 FERTIPALMA C. LTDA., al tenor de las cláusulas
16 que a continuación se detallan:-----

17 PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento
18 de esta escritura pública el señor Economista
19 Jorge Edward Palacios Márquez, en su calidad de
20 Gerente y Representante Legal de la Compañía
21 Fertilizantes y Abonos Palacios Márquez Fertipalma
22 C. Ltda., conforme consta del Nombramiento con el
23 cual acredita su personería e intervención,
24 debidamente autorizado para este acto por la
25 Junta Universal de Socios celebrada el treinta
26 de Noviembre del año dos mil cinco, cuyos
27 documentos legalizados se adjuntan como
28 habilitantes.-----

Notaría Tercera
Abg. Betty Gálvez E.

1 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La Compañía
2 Fertilizantes y Abonos Palacios Márquez
3 Fertipalma C. Ltda., se constituyó mediante
4 escritura pública celebrada el seis de Noviembre
5 de mil novecientos noventa y siete, autorizada
6 por el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor
7 José Javier Cabrera Román, inscrita en el Registro
8 Mercantil del Cantón El Guabo, el uno de
9 Diciembre del mismo año; DOS) Mediante escritura
10 pública celebrada el diez de Abril del dos mil, ante
11 el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor
12 José Javier Cabrera Román, inscrita en el Registro
13 Mercantil del Cantón El Guabo, el once de
14 Diciembre del mismo año, los socios de la
15 Empresa acordaron la conversión del Capital
16 Social de la Compañía de sucres a dólares de los
17 Estados Unidos de América, así como también
18 el aumento de su capital en la suma de Un mil
19 ochocientos dólares de los Estados Unidos de
20 América, que sumado al capital anterior que
21 era de Doscientos dólares de los Estados Unidos
22 de América dio un total de Dos mil dólares de
23 los Estados Unidos de América, aumento que lo
24 hicieron por partes iguales; TRES) Mediante
25 escritura pública celebrada ante el Notario
26 Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier
27 Cabrera Román, el dieciocho de Diciembre del dos
28 mil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 El Guabo, el veintiuno del mismo mes y año,
2 los cónyuges señor Euclides Juvenal Palacios
3 Palacios y señora Jenny Márquez de Palacios,
4 cedieron a favor del señor Ingeniero Agrónomo
5 Darwin Miguel Palacios Márquez, la totalidad de
6 sus participaciones que en el Número de Diez
7 mil, de cero punto cero cuatro centavos de
8 dólares cada una, tenían en la Compañía
9 Fertilizantes y Abonos Palacios Márquez Fertipalma
10 C. Ltda., equivalentes a Cuatrocientos dólares de los
11 Estados Unidos de América, renunciando los
12 demás socios al derecho de preferencia para
13 incrementar sus participaciones; CUATRO) Mediante
14 escritura pública celebrada el veintinueve de
15 Diciembre del dos mil ante el Notario Segundo del
16 Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera
17 Román, inscrita en el Registro Mercantil del
18 Cantón El Guabo, el mismo día, mes y año, el
19 señor Ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez y
20 su cónyuge señora Martha Romero Cobos de
21 Palacios, cedieron y transfirieron cuatrocientas
22 participaciones sociales a favor del menor Xavier
23 Euclides Palacios Márquez, representado en aquel
24 acto por su hermano el señor Ingeniero Franklin
25 Danilo Palacios Márquez; CINCO) Mediante escritura
26 pública celebrada el doce de Diciembre del dos mil
27 dos ante el Notario Segundo del Cantón Machala,
28 Doctor José Javier Cabrera Román, inscrita en el

Notaría Tercera
Abg. Betty Gálvez E.

1 **Registro Mercantil del Cantón El Guabo, el**
2 **dieciséis de Enero del dos mil tres, se aumentó el**
3 **Capital Social de la empresa en la suma de**
4 **Veintiún mil sesenta dólares de los Estados Unidos**
5 **de América, que sumado al capital anterior que**
6 **era de Dos mil dólares de los Estados Unidos de**
7 **América, dio un total de Veintitrés mil sesenta**
8 **dólares de los Estados Unidos de América, aumento**
9 **que lo hicieron por partes iguales. Mediante el**
10 **mismo instrumento se reformó el Estatuto Social**
11 **en su Artículo Sexto; SEIS) La Junta Universal de**
12 **Socios de la Compañía Fertilizantes y Abonos**
13 **Palacios Márquez Fertipalma C. Ltda., celebrada**
14 **el treinta de Noviembre del dos mil cinco**
15 **resolvió ampliar su Objeto Social, así como**
16 **también reformar el Estatuto en su Artículo**
17 **Segundo, en la forma como se determina en la**
18 **siguiente cláusula.-----**
19 **TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes**
20 **expuestos, el señor Economista Jorge Edward**
21 **Palacios Márquez, en su calidad de Gerente y**
22 **Representante Legal de la Compañía Fertilizantes y**
23 **Abonos Palacios Márquez Fertipalma C. Ltda.,**
24 **declara que en la Junta Universal de Socios**
25 **celebrada el treinta de Noviembre del dos mil**
26 **cinco, se resolvió lo siguiente: a) La Ampliación**
27 **del Objeto Social de la Compañía en los términos**
28 **que se indican en el acta de la indicada Junta**

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

Res 3

1 Universal de Socios que se adjunta como
2 habilitante; b) Que se reforma el Artículo
3 Segundo del Estatuto Social en la forma que
4 consta del Acta de la Junta Universal de Socios
5 de fecha treinta de Noviembre del dos mil cinco.
6 A excepción hecha de la reforma introducida, el
7 Estatuto Social de la Compañía no sufre ninguna
8 otra modificación; c) Que se autoriza al señor
9 Gerente y Representante Legal de la Compañía, a
10 fin de que legalice los actos ya mencionados en
11 la Escritura Pública de Ampliación del Objeto
12 Social y Reforma del Estatuto .-----
13 CUARTA: HABILITANTES.- Se adjunta como
14 documentos habilitantes, el Nombramiento de
15 Gerente debidamente inscrito en el Registro
16 Mercantil, así como también, el Acta de Junta
17 Universal de Socios de la Compañía Fertilizantes y
18 Abonos Palacios Márquez Fertipalma C. Ltda.,
19 celebrada el treinta de Noviembre del dos mil
20 cinco. Agregue usted señorita Notaria, las demás
21 formalidades de estilo para la perfecta validez del
22 presente instrumento público.- firma.- ilegible.-
23 Abogado Mauro Guerra Flores.- Matrícula Número
24 Trescientos veinticinco.- Colegio de Abogados de El
25 Oro.-----
26 Hasta aquí los documentos habilitantes que
27 junto con la minuta inserta quedan elevados a
28 Escritura Pública con todo el valor legal. Y,
El texto de esta página continúa en la número siete,-



-cuatro-

Fertipalma Cia. Ltda.
Abonamos con Productividad

Machala, 1 de Septiembre de 2004

Economista
Jorge Palacios Márquez
Ciudad

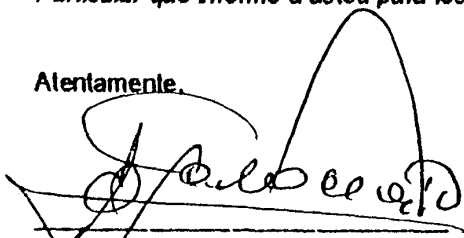
De mi consideración:

Me complace comunicarle a usted que la Junta General de Socios de la Compañía denominada FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA., en sesión celebrada el 31 de Agosto de 2004, tuvo el acierto de designarlo a usted GERENTE de la Compañía, durante el periodo de dos años, con las atribuciones y deberes determinados en los estatutos.

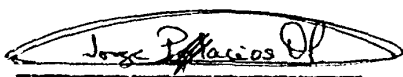
En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según lo disponen los estatutos de la misma, contenidos en la Escritura Pública de Constitución otorgada por el señor notario Segundo del cantón Machala, Dr. José Cabrera Román, el seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil de aquel lugar, el primero de diciembre de mil novecientos noventa y siete

Particular que informo a usted para los fines de Ley

Atentamente,


Euclides Palacios Palacios
PRESIDENTE FERTIPALMA C. LTDA.

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía Fertipalma C. Ltda.



Econ. Jorge Palacios Márquez
C.C. #0702364001
Dir. Barrio Río Seco, Calle Machala El Guabo-El Oro.

Abg. Betty Guáves C.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

CER-

TIFICO:- Que el presente Nombramiento de Gerente de la
Compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ
FERTIPALMA C. LTDA., queda inscrito en el Libro Mercantil
con el Nro. 2 y anotado en el Libro Repertorio con el Nro. 47, con
fecha de hoy.

El Guabo, 14 de Enero del 2005



Ab. Marco Zambrano Zambrano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON EL GUABO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS
MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA., CELEBRADA EL TREINTA
DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.

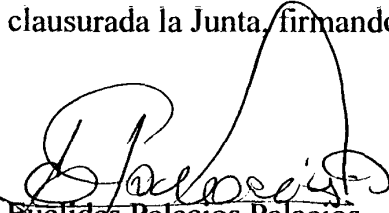
Abg. Betty Gilbert C. Rincón
NOTARIA TERCERA - MACHALA

En la ciudad de Machala, a las diecisiete horas del día Miércoles treinta de Noviembre del dos mil cinco, en las instalaciones ubicadas en el kilómetro uno y medio de la avenida Paquisha, sin el requisito de la previa convocatoria, los socios de la Compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FETIPALMA C. LTDA., quienes representan la totalidad del capital social de la misma, expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta General Universal de Socios al amparo de lo prescrito en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, estando presentes: 1) Ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, propietario de cuatro mil seiscientos doce participaciones de un dólar cada una, equivalentes a cuatro mil seiscientos doce dólares de capital; 2) Ingeniero Franklin Danilo Palacios Márquez, propietario de cuatro mil seiscientas doce participaciones de un dólar cada una, equivalentes a cuatro mil seiscientos doce dólares de capital; 3) Xavier Euclides Palacios Márquez, propietario de cuatro mil seiscientas doce participaciones de un dólar cada una, equivalentes a cuatro mil seiscientos doce dólares de capital; 4) Licenciada Jenny Elizabeth Palacios Márquez, propietaria de cuatro mil seiscientas doce participaciones de un dólar cada una, equivalentes a cuatro mil seiscientos doce dólares de capital; y, 5) Economista Jorge Edward Palacios Márquez, propietario de cuatro mil seiscientas doce participaciones de un dólar cada una, equivalentes a cuatro mil seiscientos doce dólares de capital, concurrencia que representa el ciento por ciento del capital social de la Compañía. Preside la Junta su titular, señor Euclides Palacios Palacios, actuando como Secretario de la misma el Gerente, economista Jorge Edward Palacios Márquez. Existiendo el quórum legal, se declara por unanimidad instalada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del día: 1) Ampliación del objeto social de la Compañía; 2) Reforma del estatuto; 3) Autorización al Gerente para que legalice las decisiones que adopte la Junta. Se pasa a tratar el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, referente a la AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- El señor Presidente manifiesta a la Junta que la empresa se encuentra en condiciones para procesar, fabricar o elaborar abonos, fungicidas, insecticidas, fertilizantes e insumos para la agricultura, motivo por el cual propone ampliar el objeto social de la Compañía en tal sentido.

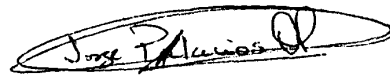
La Junta General, por unanimidad, acepta la moción del señor Presidente, resolviendo ampliar el objeto social de la Compañía en el sentido propuesto. A continuación se pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, esto es, la REFORMA DEL ESTATUTO.- El señor Gerente, economista Jorge Palacios Márquez, manifiesta que como consecuencia de la ampliación del objeto social de la Compañía resuelto en el punto anterior, debe procederse a la reforma del estatuto, específicamente al artículo segundo que se relaciona con el punto en discusión, proponiendo que el mismo quede de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por objeto: a) Importación y comercialización, así como también el procesamiento, fabricación o elaboración de abonos, fungicidas, insecticidas, fertilizantes e insumos para la agricultura; b) La importación y comercialización de alimentos concentrados, suplementos vitamínicos y más productos a utilizarse en la actividad pecuaria y de manera especial en la actividad camaronera; c) La importación y comercialización de maquinarias, vehículos, equipos agrícolas y pecuarios, repuestos y accesorios destinados a sus fines; ~~d) La adquisición de naves aéreas, helicópteros, barcos, botes, maquinarias, repuestos y accesorios para las mencionadas aeronaves;~~ e) Prestar servicios de aerofumigación en todo tipo de plantaciones de ciclo corto o largo, en los sitios que lo requieran; f) Prestar servicios de aviación agrícola, vuelos de reconocimiento y levantamiento aerofotogramétrico, espolvoreo y alimentación de especies bioacuáticas; g) Localización, investigación y detección de las zonas donde se encuentren los cardúmenes por medio de avión o helicóptero; h) Dar servicio de mantenimiento para las maquinarias que presten los servicios aéreos antes indicados en cualquier clase de motor; i) Importar y comercializar gasolina de aviación, aceites de consumo para las naves aerofumigadoras y demás derivados que haga posible la prestación del más adecuado servicio. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá: a) Comprar, arrendar, recibir en comodato o en cualquier otra modalidad, lotes de terreno, locales y toda la infraestructura que se precise para el cumplimiento de su objeto social; b) Celebrar contratos de representación, agencias, mercadeo, distribución y mandato en general, de toda clase de bienes de firmas nacionales y extranjeras que tengan relación con su objeto; c) Adquirir acciones o participaciones en Compañías ya constituidas; d) Participar en la constitución de Compañías ya sea como accionista o como socia; y, e) Llevar a cabo todo acto o celebrar contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y de acuerdo a estos Estatutos". La Junta, por unanimidad del capital social presente, resuelve aprobar

la moción propuesta por el señor Gerente, reformándose en consecuencia, el estatuto social de la Compañía en su artículo segundo. A continuación, se procede a tratar el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, esto es, AUTORIZACION AL GERENTE PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.- El señor Presidente de la Junta manifiesta que los actos resueltos en esta sesión deben ser tramitados y elevados a escritura pública por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones e inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios, sean encargados al señor Gerente, hasta su total culminación, resolviendo la Junta, por unanimidad de votos de sus asistentes, aprobar la propuesta en mención. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por unanimidad del capital social presente, declarándose en estos momentos, cuando son las dieciocho horas con treinta minutos, clausurada la Junta, firmando para constancia todos los asistentes.

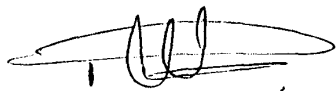
Alba Betty Palacios E.
SECRETARIA
MACHALA
Ser-6



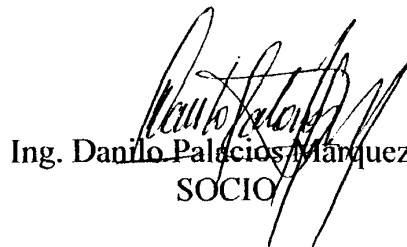
Euclides Palacios Palacios
PRESIDENTE



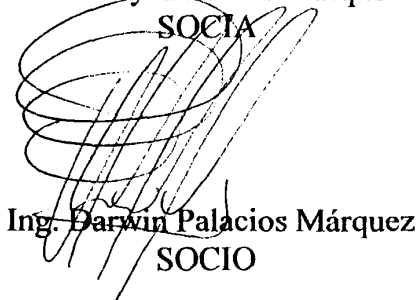
Ec. Jorge Palacios Márquez
GERENTE - SECRETARIO



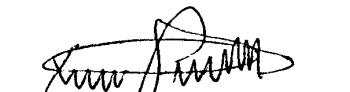
Lic. Jenny Palacios Márquez
SOCIA



Ing. Danilo Palacios Márquez
SOCIO



Ing. Darwin Palacios Márquez
SOCIO



Xavier Palacios Márquez
SOCIO

CIUDADANIA 070236400-1
 PALACIOS MARQUEZ JORGE EDWARD
 30 DICIEMBRE 1.968
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 01 057 00114
 EL ORO/ MACHALA
 MACHALA 69



ECUATORIANA***** V224412242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 EUCLIDES PALACIOS
 JENNY MARQUEZ
 MACHALA 27/05/97
 27/05/2009



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

161-0023 0702364001
 NUMERO CEDULA
 PALACIOS MARQUEZ JORGE EDWARD
 APELLIDOS Y NOMBRES
 EL GUABO
 CANTON
 PROVINCIA
 EL GUABO
 PARRUCIA
 EL GUABO
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que la presente es copia es igual al original
 Machala, 30 de Noviembre del 2006

Betty Galvez E.
 Abg. Betty Galvez E.
 NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 leída que fue íntegramente por mí la
2 Notaria al compareciente, aquél se ratifica
3 en lo expuesto y firma conmigo en
4 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- *l.*

5 *Jorge Palacios*
6

7 Econ. Jorge Edward Palacios Márquez
8 GERENTE DE LA COMPAÑÍA
9 FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS
10 MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.-
11 C.I.No. 0702364001
12 C.V.No. 161-0023
13 RUC. No. 0790099176001

siete
Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

14 *Betty Gálvez E.*
15 *Abg. Betty Gálvez E.*
16 NOTARIA TERCERA - MACHALA

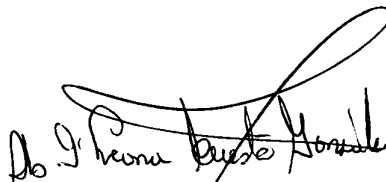
17 SE OTORGO ANTE MI, y en fe de
18 éllo, confiero ESTE TERCER TESTIMONIO EN -
19 FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que
20 en siete fojas útiles, sello, firmo y rubri
21 co en los mismos lugar y fecha de su ce-
22 lebración.- *l.*



Betty Gálvez E.
Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

CERTIFICO QUE EN EL DIARIO CORREO DE LA CIUDAD DE MACHALA, EN SU EDICION No. 8014 AÑO XXII CORRESPONDIENTE AL DIA VIERNES 30 DE DICIEMBRE DEL 2005. SE HA PUBLICADO EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.. CON LA RESPECTIVA RAZON DE SU APROBACION.

Machala, 30 de diciembre de 2005



Abg. Leonor Cuesta Gonzalez
**SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE MACHALA (E)**

PVG

Notaría Tercera
Abg. Betty Gálvez E.

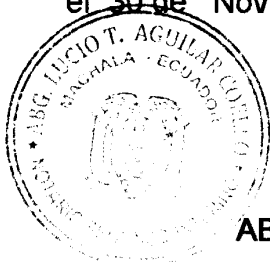
FE: Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Número 05.M.DIC.0319 de fecha 28 de Diciembre del año 2.005, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, Abogado Nécker Franco Maldonado, mediante la cual se aprueba la Reforma del Estatuto de la Compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA., habiéndose tomado nota de dicha aprobación al margen de la matriz de la Escritura Pública respectiva.-

Machala, 4 de Enero del 2.006



Betty Gálvez E.
Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No.05.M.DIC.0319 de fecha 28 de Diciembre del 2005, dictada por el Ab. Necker Franco Maldonado, Intendente de Compañías de Machala, habiéndose tomado nota al margen de la matriz de aprobación de Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la Compañía denominada: FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA., otorgada ante la Ab. Betty Gálvez Espinoza, Notaria Tercera del Cantón Machala, el 30 de Noviembre del 2005.-



Machala, 05 de Enero del 2006

Lucio Telvit Aguilar Coello
AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 05.M.DIC.0319, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 28 de Diciembre del 2.006; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 329 y anotada en el Repertorio bajo el No. 948.- Machala, a cuatro de Mayo del dos mil seis.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, cuatro de Mayo del dos mil seis .- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

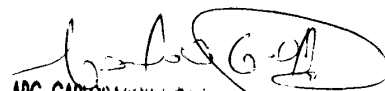

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

copia de la Resolución que aprueba la Reforma de Estatutos de la Compañía **FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA..**- Machala, a cuatro de Mayo del dos mil seis.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de El Guabo a Machala y Reforma de Estatutos de la Compañía **FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.,** a foja No. 2.539 del Registro Mercantil del año 2.005.- Machala, a cuatro de Mayo del dos mil seis.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA